



Factura: 003-003-000013899

AT  
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
DEL CANTÓN QUITO  
ECUADOR

Barcode  
20161701011P00535

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escrifura Nº:	20161701011P00535						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102554318	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES FAJARDO ROCIO DEL ALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103425532	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS ARROYO ZOILA ALICIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701777219	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2

3 ESCRITURA N° 2016-17-01-11-P00535

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

6

7 QUE OTORGA:

8

9 **JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS Y ROCÍO DEL ALBA**

10 **PAREDES FAJARDO**

11 **A FAVOR DE**

12 **ZOILA ALICIA BEATRIZ RIVAS ARROYO**

13

14 **CUANTIA: USD 100,00**

15

16 **DI 2 COPIAS**

17 **L.C.**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
19 Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día veinte y seis de enero del  
20 dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**,  
21 Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma  
22 libre y voluntaria los cónyuges señores Jaime Patricio Garzón Rivas  
23 y la señora Rocío del Alba Paredes Fajardo, de estado civil casados,  
24 por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y por otra parte la  
25 señora Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo , de estado civil casada, en  
26 calidad de CESIONARIA. Los comparecientes, son de nacionalidad  
27 ecuatoriana, están domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, con  
28 plena capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de

1 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas  
2 cedulas de ciudadanía, que en fotocopias certificadas se adjunta a la  
3 presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública el  
4 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que  
5 transcribo íntegramente que a continuación es el siguiente: **SEÑOR**  
6 **NOTARIO.** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas  
7 a su cargo una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la  
9 celebración de este instrumento público interviene en calidad de  
10 CEDENTES los cónyuges el señor Jaime Patricio Garzón Rivas y la  
11 señora Roció del Alba Paredes Fajardo, por sus propios y personales  
12 derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que  
13 tienen formada entre sí y por otra parte en calidad de CESIONARIA  
14 la señora Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo, por sus propios  
15 derechos, Los comparecientes son mayores de edad, casados,  
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos.  
17 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía "**HEALTHY**  
18 **HOUSE CIA. LTDA.**", fue constituida el diecisiete de mayo del  
19 dos mil cinco, ante el notario Décimo de Quito, doctor Eduardo  
20 Orquera Zaragasin, e inscrita en el Registro mercantil del cantón  
21 Quito el uno de junio del dos mil cinco.- La Compañía  
22 "**HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**" Tiene un capital social de  
23 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
24 Cuatrocienas participaciones sociales de un dólar cada una.-  
25 TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESION DE  
26 PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios de la  
27 Compañía "**HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**" Celebrada el once  
28 de noviembre del dos mil quince, decidió por unanimidad autorizar



1 las siguientes cesiones de participaciones, Con los antecedentes  
2 expuestos, el señor Jaime Patricio Garzón Rivas cede y de transfiere  
3 Cien (100) participaciones sociales, que suman Cien participaciones,  
4 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada  
5 una y cuyo valor nominal es de Un dólar de los Estados Unidos de  
6 Norteamérica, por lo que es su decisión transferir el total de sus  
7 participaciones de la siguiente manera: A favor de la señora Zoila  
8 Alicia Beatriz Rivas Arroyo, Cien participaciones; El prenombrado  
9 socio, manifiesta su voluntad de ceder Cien de sus participaciones,  
10 como único Socio, autoriza la transferencia. La junta resuelve por  
11 unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las aludidas  
12 participaciones sociales, en la forma, cantidad y a favor de la señora  
13 Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo, la misma que adquiere dichas  
14 participaciones sociales que se autorizan. Por cuanto el Cedente ha  
15 sido satisfecho en el pago correspondiente, por parte de la cesionaria,  
16 expresamente declara que en lo posterior por este concepto y por  
17 ningún otro, podrá reclamar valor o derecho alguno a dicho  
18 cesionario y peor aún a la compañía, ya que la citada cesión de  
19 participaciones sociales, ha sido realizada y transferida en seguridad  
20 de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que, sea  
21 legalizada la escritura de cesión de participaciones, la integración de  
22 capital de la sociedad, quedara repartido de la siguiente forma:  
23

SOCIO	PARTICIPACIONES
	No.
Jaime Patricio Garzón Rivas	300
Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo	100
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

1 CUARTA.- DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los  
2 cónyuges el señor Jaime Patricio Garzón Rivas y la señora Rocío del  
3 Alba Paredes Fajardo, ceden en venta real y efectiva a favor de los la  
4 señora Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo, Cien participaciones de la  
5 Compañía “**HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**”, con todos los  
6 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. QUINTA.- DEL  
7 PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden es de Cien  
8 dólares de los Estados Unidos de América, que los Cedentes  
9 declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso  
10 legal de manos de la Cesiónaria. SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL  
11 CERTIFICADO.- Se deja constancia que los Cedentes entregan a la  
12 Cesiónaria, al momento de suscribir esta escritura su certificado de  
13 aportación, para que sea anulado y la Compañía pueda emitir otros a  
14 nombre de la Cesiónaria. SEPTIMA.- ACEPTACION.- Los  
15 comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que  
16 anteceden. OCTAVA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA  
17 MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener la  
18 inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación  
19 correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las  
20 demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. Usted señor  
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
22 para la plena validez de este tipo de contratos. **HASTA AQUÍ LA**  
23 **MINUTA.**- Que ha sido elaborada y suscrita por el señor doctor  
24 Fabricio Toledo Erazo, Abogado con matrícula profesional número  
25 once mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha.  
26 Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
27 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el  
28 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron lo



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

1 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por  
2 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y  
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al  
4 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

5   
6   
7  
8  
9 **JAI ME PATR ICIO GARZÓN RIVAS**

10 **C.C. 0002584318**

11   
12   
13  
14 **ROCIÓ DEL ALBA PAREDES FAJARDO**  
15 **C.C. 1108425532**

16  
17  
18   
19 **ZOI LA ALICIA BEATRIZ RIVAS ARROYO**  
20 **C.C. 1701FFZ1-9**

21  
22  
23  
24 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
25 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
26  
27  
28

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARZON CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RIVAS ZOILA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-03-23

  
E1131II111  
DODS0107





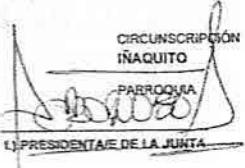
  
0102554318

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

**003 - 0080** **0102554318**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GARZON RIVAS JAIME PATRICIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN INAQUITO	1
PROVINCIA	PARROQUIA	2
QUITO		ZONA
CANTÓN	1 PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en **16 ENE. 2016** (4 folios) útiles. Quito, 4 de

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0102554318  
 Apellidos y nombres: GARZON RIVAS JAIME PATRICIO  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 Fecha de nacimiento: 23/06/1972  
 Fecha de expedición: 20/11/2015  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: PAREDES FAJARDO ROCIO DEL ALBA  
 Fecha de matrimonio: 06/10/1995  
 Apellidos y nombres de la madre: RIVAS ZOILA ALICIA  
 Apellidos y nombres del padre: GARZON CARLOS ALBERTO

## Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 003-0080

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

## DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

## Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149  
 Número Único de Verificación (NUV): 273515  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



273515

Fecha Emisión: 27/01/2016 14:05:48

## Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
 mí en *[Signature]* folio(s) útil(s). Quito, a  
 26 ENERO 2016

Dra. Ana Julia Solis Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / Ocupación
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
PAREDES MATUTE WILFRIDO ROMEO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
FAJARDO G JUDITH BEATRIZ	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2011-03-23	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2021-03-23	

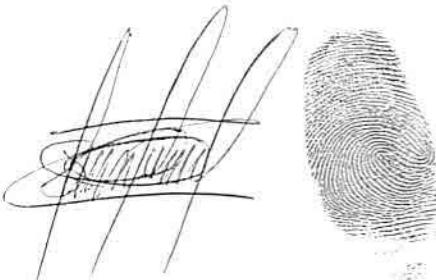
*[Handwritten signatures]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDLA DE CIUDADANÍA  
110342553-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
PAREDES FAJARDO  
ROCIO DEL ALBA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
JAIME P  
GARZON RIVAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2004  
110342553-2 020-0006  
PAREDES FAJARDO ROCIO DEL ALBA  
PICHINCHA QUITO  
INQUIETO 24 DE MAYO  
DUPLICADO USD 0  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00737  
5744121 17/10/2015 11:04:51  
**4744121**

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en **6 ENE. 2018**  
foja(s) útiles. Quito, a **6 ENE. 2018**

Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1103425532  
 Apellidos y nombres: PAREDES FAJARDO ROCIO DEL ALBA  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 Fecha de nacimiento: 15/02/1976  
 Fecha de expedición: 17/07/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: GARZON RIVAS JAIME P  
 Fecha de matrimonio: 06/10/1995  
 Apellidos y nombres de la madre: FAJARDO GUTIERREZ JUDITH BEATRIZ  
 Apellidos y nombres del padre: PAREDES MATUTE WILFRIDO ROMEO

## Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 030-0086

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

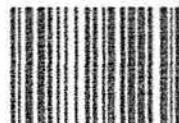
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

## DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

## Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149  
 Número Único de Verificación (NUV): 273519  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



273519

Fecha Emisión: 27/01/2016 14:06:57

## Codificación QR

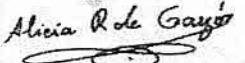


## NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 26 foja(s) útil(es). Quito, a 26 ENE. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAS ALEJANDRO	E333311222
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARROYO ZOIILA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-22	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-22	
DIRECTOR GENERAL	VERA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170177721-9

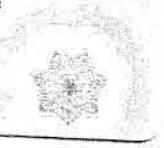
CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS ARROYO  
ZOILA ALICIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLOS  
GARZON


NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
intencado es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en 1 foja(s) útiles, Quito a 26 ENE. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo*

Cédula: 1701777219  
 Apellidos y nombres: RIVAS ARROYO ZOILA ALICIA BEATRIZ  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 18/02/1945  
 Fecha de expedición: 22/09/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: SECRETARIA  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: GARZON CARLOS  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: ARROYO ZOILA  
 Apellidos y nombres del padre: RIVAS ALEJANDRO

## Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149

Número Único de Verificación (NUV): 273527

Uso exclusivo para:  
PICHINCHA-QUITO-NT 11  
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



273527

Fecha Emisión: 27/01/2016 14:08:15

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diez de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útil(s). Quito, a 26 ENE. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito metropolitano, a los once días del mes de noviembre del dos mil quince, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida A N73-63 y Guillermo Descalzi, domicilio de la compañía se reúnen los socios de la compañía **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**, los mismos que corresponden a los siguientes:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US Dólares	Porcentaje %
Jaime Patricio Garzón Rivas	400,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>100,00</b>

Preside a la Junta la señora Roció del Alba Paredes Fajardo, presidente Ad-Hoc, de la Compañía. La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Socios actúa como secretario de la Junta el señor Jaime Patricio Garzón Rivas, se declara instalada la junta por existir el quórum reglamentario, ordenando por secretaría que se dé lectura a los puntos del orden del día. El Presidente dice que se han constituido en Junta General Universal de Socios con el quórum legal para este efecto.

Por encontrarse presentes los socios de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos Cien y ocho (238) de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales;

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de capital pagado y el deseo unánime para constituirse en junta general universal de socios, se instala la reunión a fin de emitir un pronunciamiento sobre el primer punto del orden del día establecido para esta reunión. A continuación la junta general universal de socios por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.- en lo que se refiere al primer punto del orden del día de la presente junta:

Solicita la palabra el socio Jaime Patricio Garzón Rivas, y una vez que se la conceden, manifiesta, que por sus propios y personales derechos, es su deseo el de ceder y de transferir Cien participaciones sociales, (100) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de Cien (100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que es su decisión transferir las participaciones indicadas a favor de la señora ZOILA ALICIA BEATRIZ RIVAS ARROYO, El prenombrado socio, quien manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones, a efecto de lo cual, la junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma, cantidad y a favor de la señora ZOILA ALICIA



BEATRIZ RIVAS ARROYO, la misma que adquiere dichas participaciones sociales que se autorizan. Por cuanto el Cedente ha sido satisfecho en el pago correspondiente, por parte de la cesionaria, expresamente declara que en lo posterior por este concepto y por ningún otro, podrá reclamar valor o derecho alguno a dicha cesionaria y peor aun a la compañía, ya que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que sea legalizada la escritura de cesión de participaciones, la integración y pago de capital de la sociedad, quedara repartido de la siguiente forma:

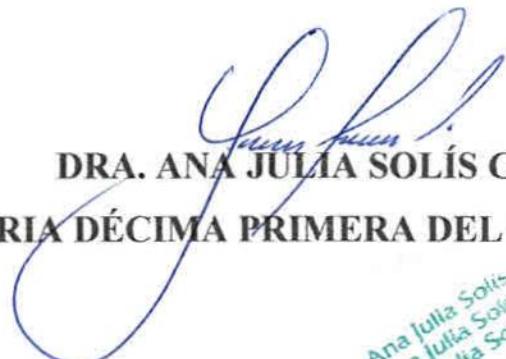
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES No.
1. Jaime Patricio Garzón Rivas	300.00	300.00	300
2. Zoila Alicia Beatriz Rivas Arroyo	100.00	100.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

Agotado el temario para esta sesión, la presidencia concede un receso de veinte minutos para que la secretaría redacte la siguiente acta, al término del cual y siendo las diecisiete horas y en el mismo lugar y día de la reunión, con la misma asistencia de inicio de la reunión, se reinstala la sesión. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA A DAR LECTURA DEL ACTA POR SECRETARIA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.

Sra. Rocío del Alba Paredes Fajardo  
Presidente Ad-Hoc.

Sr. Jaime Patricio Garzón Rivas  
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES, Otorgado por JAIME PATRICIO GARZON RIVA Y ROCIO DEL ALBA PAREDES FAJARDO En favor de ZOILA ALLICIA BEATRIZ RIVAS ARROYO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**



Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**NOTARIA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 001-003-000025512



20161701010O00993

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010O00993

MATRIZ

FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102554318

A FAVOR DE

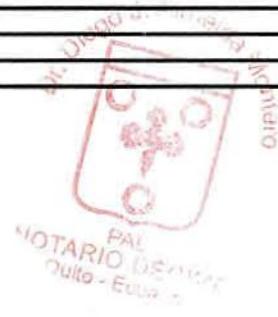
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	NOTARIA 11
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



--- ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA, celebrada el 17 de mayo del 2005 ante el Dr. Eduardo Orquera, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 22 de marzo del 2016.-

*[Signature]*  
**DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 22166



\* 5 0 6 0 8 2 0 8 N C Z D Y S \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	311
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

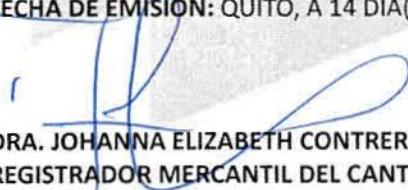
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1270 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

  
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL** **El Pintor Quito**